

**EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CONVOCA A PARTICIPAR EN LA “FERIA PUEBLOS MÁGICOS 2017.”**

la cual se realizará del 22 al 24 de septiembre de 2017; en Centro de Exposiciones Cintermex, en la  
Ciudad de Monterrey, Nuevo León, conforme a las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA. - ANTECEDENTES.**

El objetivo general del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México es otorgar servicios financieros y no financieros a la población objetivo con el fin de impulsar su formación y consolidación, así como la creación y/o conservación de fuentes de empleo.

**SEGUNDA. - OBJETIVO.**

El apoyo a la comercialización es uno de los servicios no financieros y tiene como propósito brindar espacios de comercialización, difusión y vinculación a los acreditados del FONDESOS. Las ferias o exposiciones pueden ser organizadas por Instituciones Públicas o Privadas o bien, pueden ser eventos en los que el Fondo gestiona espacios que sean ocupados por los acreditados. En este caso está organizada por El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

**TERCERA. - DE LOS PARTICIPANTES.**

Acreditados vigentes del FONDESOS que se encuentren al corriente en sus pagos y estén interesados en promocionar sus productos.

**CUARTA. - DE LOS APOYOS PROPORCIONADOS.**

Espacio de comercialización.

**QUINTA. - PERFIL REQUERIDO DEL EXPOSITOR.**

Productores artesanos de cartonería y popotillo.

**SEXTA. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

1. Ser acreditado vigente y al corriente de sus pagos con el FONDESOS
2. Cumplir con el perfil requerido.
3. Contar Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI)

**SÉPTIMA. - REGISTRO DE INTERESADOS.**

Los interesados deberán presentarse a más tardar el día 7 de septiembre de 2017 en la Gerencia de Servicios Empresariales no Financieros, ubicada en Tepozteco 36, primero piso, Col. Narvarte Delegación Benito Juárez, de lunes a jueves de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, y viernes de 9:00 a 14:30 horas, a presentar su solicitud, asimismo deberán llevar una muestra del producto para constatar que se cumple con las características requeridas para el evento.

La presente convocatoria se cierra el 7 de septiembre de 2017 o en cuanto se hayan llenado los espacios de exposición.

**OCTAVA. - CONSIDERACIONES.**

1. Los acreditados seleccionados para participar en el evento deberán utilizar los espacios asignados única y exclusivamente para la promoción y/o venta de sus productos o servicios autorizados en el marco del evento, en caso contrario, el FONDESO tendrá la facultad para suspender la participación de la empresa en el evento.
2. FONDESO podrá asignar espacios a invitados provenientes de otras instituciones públicas.
3. En todo momento los acreditados deberán apegarse a lo establecido en el Reglamento de Participación, así como respetar las normas de Protección Civil.
4. El Cambio de sede o cancelación de la Feria es responsabilidad del comité organizador.

**NOVENA. - INFORMES.**

Para mayores informes y aclaraciones, los interesados podrán comunicarse al teléfono 9180 0964 o bien, al correo electrónico: [feriasyeventos@fondeso.cdmx.gob.mx](mailto:feriasyeventos@fondeso.cdmx.gob.mx)

**DÉCIMA. - DIFUSIÓN.**

Publíquese la presente convocatoria en el portal de Internet del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

**Ciudad de México a 14 de agosto del 2017.**